

CAMPEONATO AUTONÓMICO CLASE EUROPA

REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

18-19 MAYO 2019

El Campeonato Autonómico Clase Europa, se celebrará los días 18 y 19 de mayo, organizado por el Real Club Náutico Dénia, por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Las Prescripciones de la RFEV y de la IECU
- La Guía de la FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

2.- PUBLICIDAD

2.1 El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

3.2 Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso. Desde la Secretaría Autonómica, de manera excepcional, se permitirá competir en este evento aún sin tarjeta de clase.

3.3 La organización puede cancelar la regata si no se alcanza el número mínimo de inscritos (10 regatistas) antes del día 310 de mayo_enero- a las 00:00h. Será publicado en la página web del evento.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Es una regata reservada para embarcaciones de las clases Europa.

5.- INSCRIPCIONES

Inscripción:

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del 17 mayo.

<http://regatas.somvela.com/es/default/races>

5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € por tripulante.

5.3 Los derechos de inscripción se pagarán en efectivo en la oficina de regatas en el momento de la inscripción

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

ANUNCIO DE REGATA CAMPEONATO AUTONÓMICO CLASE EUROPA



5.6 Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 11:30h horas del día 19 mayo.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
18 Mayo	9:30	Apertura oficina de regatas
	12:00	Reunión de patronos
	13:00	Señal de Atención
19 Mayo	11:00	Señal de Atención
	Al finalizar pruebas	Entrega de trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 La regata se realizará en formato de Flota

7.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas.

7.3 Se podrán navegar hasta un máximo de 4 pruebas por día.

8.- PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada, en que si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

8.2 El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

9.- PREMIOS

9.1 Clasificación absoluta: Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados

9.2 Clasificación Sub19: Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados

10.- RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes en dicho evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

11.- SEGURIDAD

ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO AUTONÓMICO CLASE EUROPA



11.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

11.2 Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

11.3 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

11.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

11.5 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

11.6 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.